

CUENTA PÚBLICA 2017

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL INTRODUCCIÓN

Como resultado de las reformas realizadas en el año 1990 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, el Congreso de la Unión expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que diera certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El 31 de enero del 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República promulgó la Reforma Constitucional en Materia Político-Electoral, aprobada por el Congreso de la Unión y la mayoría de las legislaturas estatales, Decreto de reforma que fue publicado el 10 de febrero del 2014 en el Diario Oficial de la Federación. En el referido Decreto se incluyeron diversas disposiciones que representaron un cambio sustancial en las atribuciones, estructura, ámbito de acción y objetivos en materia electoral del hasta entonces Instituto Federal Electoral dando paso a la creación del Instituto Nacional Electoral.

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) en sus artículos 30 y 31 establece los fines y naturaleza jurídica del Instituto señalando que es una autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño. También establece que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalen en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como con los ingresos que reciba por cualquier otro concepto derivado de la aplicación de las disposiciones de la LEGIPE.

El Instituto Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 41, párrafo segundo, base V, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la Ley. En el ejercicio de esta función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, serán Principios Rectores y la confianza, tolerancia, compromiso, transparencia y rendición de cuentas sus Valores Institucionales.

MISIÓN: Organizar procesos electorales libres, equitativos y confiables, para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y contribuir al desarrollo de la vida democrática de México.

VISIÓN: Ser el organismo electoral nacional autónomo que contribuya a la consolidación de la cultura y convivencia democrática en México, distinguiéndose por ser una institución, moderna, transparente y eficiente, en la que la sociedad confíe plenamente para la organización de elecciones equitativas e imparciales.

De acuerdo con el Plan Estratégico 2016-2026, el Instituto Nacional Electoral tiene como prioridad el cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- Organizar procesos electorales con efectividad y eficiencia, lo cual permitirá, en el marco del mandato Constitucional que dio origen al INE como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales, así como de llevar a cabo, en coordinación con los organismos electorales de las entidades federativas, las elecciones locales en los estados de la República y en la Ciudad de México; dar cumplimiento a uno de los principales fines del nuevo régimen electoral: homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales y así, garantizar altos niveles de calidad en la democracia mexicana.

- Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática y política del país, por lo que es prioridad del Instituto orientar sus tareas hacia las acciones que permitan cumplir con el objetivo de incrementar la confianza ciudadana en la autoridad electoral, fortalecer los mecanismos para su participación y, en consecuencia, consolidar la democracia en México y el régimen de partidos que en ésta se desarrolla.
- Garantizar el derecho a la identidad, mediante la integración del Registro Federal de Electores, mecanismo a través del cual la institución ha logrado que la expedición de la Credencial para Votar sea uno de los servicios con mayor número de solicitudes por parte de la ciudadanía. Además de que funciona como mecanismo de identificación que da certeza al ejercicio del voto, la Credencial para Votar y el conjunto de actividades registrales que deben realizarse para que este servicio se ofrezca a las y los mexicanos en ejercicio de sus derechos político-electorales, constituyen un Objetivo Estratégico para el Instituto, en el sentido de emprender las acciones necesarias para que, a través de la modernización de las técnicas y procedimientos que permiten su expedición y garantizan su validez, este medio se consolide como el instrumento de identidad preferente entre la ciudadanía.

Durante el ejercicio 2017, el Instituto organizó 4 Procesos Electorales Locales ordinarios en los estados de Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz. Los recursos utilizados para la realización de estos procesos estuvieron constituidos por los ingresos considerados dentro del presupuesto autorizado para el ejercicio 2017 y por los ingresos que el Instituto recibió por concepto de los Convenios de Coordinación con los Organismos Públicos Electorales (OPLE's) de las entidades federativas correspondientes.

El Instituto llevó a cabo tres procesos de elecciones extraordinarias durante los meses de junio y diciembre de 2017 en los estados de Oaxaca, Tlaxcala y Nayarit, los cuales al ser extraordinarios no estuvieron considerados dentro del presupuesto aprobado al Instituto; asimismo, es importante destacar que el Instituto con los ahorros y economías que generó durante el transcurso del ejercicio 2017, realizó una aportación de 115 millones de pesos para apoyar a los damnificados de los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017.

El ejercicio del gasto del Instituto se conforma de tres apartados: el Financiamiento Público a Partidos Políticos, el Gasto de Operación del Instituto, y los recursos destinados a Proyectos Especiales, concentrados en la Cartera Institucional de Proyectos 2017.

El gasto derivado del Financiamiento Público a Partidos Políticos se distribuyó mediante la aplicación estricta de las fórmulas que la Ley General de Partidos Políticos determina.

El gasto Base de Operación corresponde al gasto regularizable del Instituto y está integrado principalmente por los Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública. La mayor parte de los recursos otorgados al Instituto son ejercidos en Gastos de Operación.

Por su parte, el gasto en proyectos especiales se realizó de conformidad con las ocho Políticas Generales del Instituto derivadas de los Ejes Rectores de la Estrategia Institucional, las cuales son: Organizar procesos electorales confiables y equitativos; Promover la construcción de una ciudadanía activa e informada; Fortalecer y modernizar el Registro Federal de Electores y la expedición de la Credencial para Votar; Fortalecer las competencias técnicas y operativas de los OPLE's; Promover la transparencia y rendición de cuentas; Fomentar la comunicación efectiva y confianza ciudadana; Promover la innovación, modernización y eficiencia institucional, y Fortalecer la igualdad de género, desarrollar el capital humano y su sentido de pertenencia a la Institución.

Como parte del Programa "Organización Electoral Federal" bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y sus representaciones en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas:

- Se realizó una prueba piloto de la versión preliminar de los materiales electorales en 28 entidades federativas, a partir de cuyos resultados se definieron diseños y modelos definitivos. Asimismo, se cambiaron los modelos de documentación electoral de las elecciones locales por modelos únicos del INE, los cuales incluyen mejoras en su funcionamiento, así como elementos para apoyar a las personas discapacitadas y con perspectiva de género, además de asegurar que los OPLE's con elecciones en 2018, homologuen sus diseños a los del INE, cuando sea jurídicamente factible.

- Se llevó a cabo el análisis de procesos y el levantamiento de requerimientos para el desarrollo de un aplicativo móvil para el seguimiento a los paquetes electorales, así como el desarrollo y ensayos de un prototipo funcional para estos fines.
- Se efectuaron las actividades de organización electoral requeridas para celebrar en 2017 los 4 procesos electorales locales ordinarios y 3 extraordinarios.

El Programa “Capacitación y Educación para el Ejercicio Democrático de la Ciudadanía”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus Vocalías en las Juntas Locales y Distritales, tuvo como principales logros:

- Se integraron 34,075 Mesas Directivas de Casilla en las cuatro entidades con Proceso Electoral Local: Coahuila, Estado de México, Nayarit, y Veracruz, con 238,525 ciudadanos designados para fungir como funcionarios de casilla. Así mismo se realizó la capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casilla para la Elección Extraordinaria en el Municipio de Santa María Xadani, Oaxaca; Presidentes de Comunidad en el Barrio de Santiago, Municipio de Atltzayanca; La Garita, Municipio de Atltzayanca; San Cristóbal Zacacalco, Municipio de Calpulalpan; San Miguel Buenavista, Municipio de Cuaxomulco; La Providencia, Municipio de Sanctorum de Lázaro Cárdenas; Colonia Santa Martha, Sección 3ª, Municipio de Xaloztoc; y San José Texopa, Municipio de Xaltocan, todos en el Estado de Tlaxcala y en el Municipio de San Blas en Nayarit, derivadas del Proceso Electoral Local 2016-2017.
- Para el Proceso Electoral Federal 2017-2018, se iniciaron los trabajos para el reclutamiento de SE's y CAE's; el diseño y aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, la cual fue dada a conocer en el mes de noviembre a funcionarios de los OPLE's y de los 332 órganos delegacionales y subdelegacionales del INE, así como el diseño y producción de materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral de la ciudadanía para las elecciones de 2018.
- Con la finalidad de promover la cultura cívica y la participación ciudadana, se continuaron con las acciones para la orientación de los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales. Destaca la realización el 10º Parlamento Infantil de las niñas y los niños 2017; la preparación de la Consulta Infantil y Juvenil 2018; la promoción de la participación política de las mujeres en el espacio público, mediante el apoyo a organizaciones de la sociedad civil para implementar proyectos que favorezcan el desarrollo y fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, incluyendo a las mujeres indígenas; la participación del Instituto en las ferias internacionales del libro del Palacio de Minería, de la Lectura en Yucatán, del Libro en Arteaga, del Libro Infantil y Juvenil y del Libro en Guadalajara. Se llevaron a cabo los Concursos Juveniles de “Democracia en Corto” y “Debate Político Juvenil”, además de la elaboración del “Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana”.

Los recursos destinados al Programa “Actualización del Padrón Electoral y Expedición de la Credencial para Votar” a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las Vocalías respectivas en las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, se destinaron principalmente a:

- Mantener un padrón electoral actualizado mediante diversas actividades de inscripción y depuración del registro con base en las solicitudes presentadas en los Módulos de Atención Ciudadana (MACs), las notificaciones de defunciones por parte del Registro Civil, resoluciones judiciales de suspensión de derechos políticos; avisos provenientes de la ciudadanía y de operativos implementados por el Instituto para verificar la identidad y la defunción de los ciudadanos, entre otros. De esta manera, se procesaron y actualizaron en el Padrón Electoral 13'634,753 solicitudes individuales, de las cuales 13'323,315 fueron realizadas en territorio nacional y 311,438 en el extranjero; asimismo, se depuraron 662,277 bajas, principalmente por duplicados (37,085), defunción (559,020), suspensión de derechos político-electorales (14,879) y cancelación de trámite (47,734).
- Producir y distribuir un total de 13'525,860 Credenciales para Votar en el ámbito nacional y 517,456 en el extranjero; habiendo ampliado la cobertura con un total de 540 puntos de distribución, con lo cual se entregaron las credenciales directamente del centro de producción a los MACs.

- Activación de la atención por contingencia de los MAC en las entidades de Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Veracruz, derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre y de los fenómenos meteorológicos ocurridos en Guerrero y Veracruz, en septiembre y octubre respectivamente.

El Programa M001 “Gestión Administrativa” a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración y Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, otorgó el apoyo de soporte administrativo a nivel nacional, para coadyuvar con las unidades responsables en el logro de los objetivos institucionales y el fortalecimiento del Control Interno del Instituto.

Derivado de las experiencias electorales registradas de los años 2014 a 2017, el Instituto avanzó en la redefinición de su diseño institucional, con el objetivo de lograr una transición que le permita fortalecer la adhesión de la ciudadanía con los valores de la convivencia y cultura democrática en México. Lo anterior, toma especial relevancia a partir del mes de septiembre, en que da inicio el Proceso Electoral 2017–2018, de cara a la elección del nuevo Presidente de la República, la renovación de los representantes ciudadanos, propietarios y suplentes, en las Cámaras de Diputados y Senadores, así como la elección de gobernadores, renovación de diputaciones locales y alcaldías en varias entidades federativas del país; lo cual representa un reto no sólo por el esfuerzo logístico sino por la importancia de garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía, en un marco pleno de transparencia y credibilidad.